



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2023-0178

De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 11 de mayo de 2022, en cuanto al nombre del apoderado judicial del extremo actor, el cual es **RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL** y no como allí se indicó.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM